

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la señora **MARTHA LUCIA ARÉVALO MOSQUERA**, digna y relevante maestra en su especialización de la Literatura, Periodismo e Investigación;
- Que* por su vocación de servicio a la ciudadanía del cantón Pasaje de la provincia de El Oro, como miembro del Comité de Apoyo del INNFA, ha realizado una invalorable labor en beneficio de los sectores más vulnerables del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora **MARTHA LUCIA ARÉVALO MOSQUERA**, por la permanente y fructífera labor docente, social, periodística y literaria en bien de la comunidad del cantón Pasaje y la provincia.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

El señor doctor **JOSE TAPIA TORRES**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL